

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

66009 *Anuncio el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la solicitud de modificación de la Denominación de Origen Protegida Oli de l'Empordà/Aceite del Empordà, y su documento único actualizado.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas deben ser objeto de publicidad a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad al Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la solicitud de modificación de la Denominación de Origen Protegida Oli de l'Empordà/Aceite del Empordà, y su documento único actualizado, que consta íntegramente publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 7262 de 7 de diciembre de 2016 y que se puede consultar en la dirección <http://www.gencat.cat/alimentacio/plec-oli-emporda> por el plazo de dos meses desde la publicación de este Anuncio en el BOE.

Barcelona, 7 de diciembre de 2016.- David Mascort Subiranas, Secretario general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

ID: A160090359-1